

3º Sin embargo, t n fuertes como s an estas pruebas en favor de la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, las que nos suministran la ense anza de la Iglesia, lo son todav a m s. Encargada por Jesucristo de instruir   los fieles en las verdades de la salva-

de la Inmaculada Concepcion de Maria en estado oscuro y latente, pero in gible y r al. Cierto es que no hay terminos precisos que lo enuncien. Pero qu  importa? En este grano de trigo que el labrador confia   la tierra, mostr dnos la espiga que debe salir de  l, mostr dnos el tallo que debe alimentarla y sostenerla. No lo podr is. Sin embargo est n all . Un poco de tiempo, de rocio y de sol, y ver is que ellos se desprender n de esta semilla en el seno de la cu l hoy buscáis en vano las huellas. Lo mismo sucede con los textos que acabamos de comentar. La Inmaculada Concepcion de Maria no est  en las palabras, pero est  en las cosas: triunfos presagiados   la augusta Virgen, bendicion de la cu l est  colmada, dignidad de la cu l est  revestida, todo supone, todo reclama esta grande prerogativa. Es el punto de partida y el fundamento necesario de la inmensa  conomia de la gracia que debe desarrollarse en la Madre de Dios, y de lo cu l las Santas Escrituras nos presentan el cuadro. Basta el m s sencillo razonamiento para convencernos de ello. La espiga no est  recubierta m s que por debil envoltura, y un momento llegar  en que, por una fuerza de vegetacion misteriosa, atravesar  esta corteza y se mostrar  bajo formas m s precisas   la f  del universo cristiano. — Dej dnos aqui, queridos hermanos, continuar el mismo orden de comparacion. En el momento en que la encina comienza   germinar, los rudimentos de sus hojas presentan caracteres poco definidos. Es algo menos vago que el germen que les d  nacimiento; se reconoce la familia   la cu l pertenece el arbol que ellos anuncian; pero reina todavia en los lin amientos una indecision que los a os solos pueden cambiar contra rasgos m s firmes y mejor definidos. Del mismo modo, en el momento en que el dogma de la Concepcion Inmaculada entra en tradicion, no se despoja enteramente de estas apariencias indeterminadas bajo las cu les se ofrecen   nosotros en las santas letras. Pero se siente,   pesar de esto, la sabia correr y moverse en la f  de los santos doctores; ella hace  parecer testimonios cuya claridad se aumenta, de siglo en siglo, con la  dad de la Iglesia. (Plantier. loc. cit.).

cion,   investida,   este efecto, del d n de la infalibilidad, la Iglesia, despues de haber, en todo tiempo, fomentado y favorecido la creencia en la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, s a autorizando la celebracion de su fiesta, s a concediendo indulgencias   los fieles que la honraban por diferentes actos de devocion; despues de haber declarado, en el concilio de Trento, que « su intencion no era de comprender, en su decreto sobre el pecado original,   la Bienaventurada   Inmaculada Madre de Dios; » la Iglesia, digo, h  acabado por definir este dogma, por organo del Papa Pio IX, de la manera siguiente: » Por la autoridad de nuestro Se or Jesucristo, de los bienaventurados ap stoles Pedro y Pablo, y de la nuestra, h  dicho este ilustre Pontifice, declar mos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la bienaventura Virgen Maria, en el instante de su Concepcion, h  sido, por una gracia y privilegio especial de Dios todopoderoso, en vista de los meritos de Jesucristo, Salvador del genero humano, preservada y exenta de toda mancha del pecado original, est  revelada por Dios, y por consiguiente, debe s r creıda firme   inviolablemente por todos los fieles. »

El dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen est , pues, t n solidamente establecido c mo todos los demas dogmas de la Iglesia;  l est  t n solidamente establecido, en particular, como el dogma de la maternidad divina de la Santisima Virgen,   el de la divinidad misma de Jesucristo. As  Pio IX a ade en su Bula: » Si alguno tuvi ra la presuncion, lo que Dios no permita! de pensar contrariamente   nuestra definicion, que se tenga por condenado por su propio juicio, habr  naufragado en la f , y cesado de estar en la unidad de la Iglesia, y que, adem s, incurre, por el solo hecho, en las penas de derecho, si se atreve   espresar lo que piensa, de viva voz,   por escrito,   de cualquier otra manera exterior  . »

1. Bulla *Inefabilis Deus*. En esta misma bula, Pio IX hace conocer de la manera siguiente las prudentes precauciones que h  tomado

Así, la fé en el dogma de la Inmaculada Concepcion es estrictamente obligatoria, apesar de las objeciones que se há podido hacer contra este dogma. Podria, pues, pasarlas en silencio. Pero préfiero señalaros las principales y resolverlas. Libre de estas tinieblas que podrian oscurecerlo á los ojos de algunos cristianos poco ilustrados, este dogma sagrado no hará más que aparecer á las miradas de todos más brillante todavia.

para asegurarse de antemano el consentimiento de todos los obispos á su decision : « Queriendo dar á este asunto, dice, toda la madurez conveniente, hémos créado una congregacion particular, formada por cardenales de la santa Iglesia Romana... y hémos élegido en el clero tanto seglar como regular, hombres especialmente versados en el estudio de la téologia, con el fin de que examinasen con el mayor cuidado todo lo que se refiere á Inmaculada Concepcion de la Bienaventurada Virgen, y nos hiciesen conocer sus propios sentimientos. Ademas, aunque las peticiones por las cuáles se nos solicitaba definir, por ultimo, la Inmaculada Concepcion, nos hubiésen ínstruido del sentir de un gran numero de obispos, hémos dirigido á todos los del mundo catolico una carta Enciclica, fechada en Gaeta el 2 de Febrero de 1849, con el fin de que nos hiciesen conocer, por escrito, cuál era la devocion de su pueblo hacia la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y sobre todo cuál era el sentimiento propio de los obispos sobre la definicion á dar, y su deseo respecto á esto. Nuestro corazon há recibido un regular consuelo cuando las respuestas de nuestros venerables hermanos nos hán llegado ; porque no solamente ellos confirmaban, en sus respuestas, su propio sentimiento y su tierna devocion, así como los de su clero y de su pueblo hacia la Concepcion Inmaculada de la B. Virgen ; sino que nos suplicaban unánimemente el definir, por nuestra opinion y nuestra autoridad suprema, la Inmaculada Concepcion de la Virgen. Nuestra alegria no há sido menos grande, cuando los cardenales de la santa Iglesia Romana, miembros de la congregacion particular de que antes hémos hablado, y los téologos consultores élegidos por nos, nos hán pedido, con la misma diligencia, la misma definicion. » — *Quinientos cuarenta y tres* cardenales, arzobispos y obispos hán respondido á la Enciclica del 2 de Febrero de 1849. De este numero, *cuatrocientos*

III. — *Objeciones contra la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.* — Se objeta contra este dogma principalmente tres cosas.

En primer lugar, dicese que la Escritura y los Santos Padres, cuando hablan del pecado original, lo estienden á todos los hombres, y no exceptuan más que á Jesucristo, como siendo absolutamente impecable ; por consiguiente, que la exención del pecado original en favor de Maria, es contraria al language de la Santa Escritura y de los Padres. — A esta primera dificultad, « respondo que, cuando la Escritura y los Santos Padres estienden el pecado original á todos los hombres, no hablan de una *universalidad absoluta*, que no admite diferencia y distincion, sino de una *universalidad moral*, que puede sufrir alguna excepcion. Todo el mundo conviene que es preciso esplicar así las espresiones generales de la Escritura y de los Santos Padres, cuando dicen que no hay nadie, en este mundo, que no esté sujeto á ofender á Dios, y que no tenga necesidad de pedir perdon de sus ofensas ; y tambien, cuando Dios dice de todas las mujeres *que parirán con dolor*¹.

tos ochenta y cuatro atestiguan su firme creéncia y la de sus diocesanos, y solicitan con insistencia la definicion pura y sencilla. *Diez* piden una definicion indirecta. *Veinte y dos* espresan dudas sobre la oportunidad de la definicion, ó temores sobre las consecuencias. *Cuatro* no hablan de la definicion. *Diez y ocho* se pronuncian positivamente contra la oportunidad de la definicion, y entre ellos, seis ó siete contra la definibilidad de la piadosa creéncia. Pero ni un solo obispo, entre estos ultimos, afirma que la creéncia no exista en su diocesis, ó tambien que no séa comun. *Diez y seis* aseguran que la creéncia está tan profundamente arraigada que ellos no se atreverian, disponiendo oraciones ó consultando su rebaño, á hacer suponer que este privilegio de la Virgen puede aparecer dudoso : esto seria una ocasion de escandalo. Estas respuestas, reunidas y publicadas por orden de Santo Padre, forman diez volúmenes, en 8º Conf. Gausset. *De la creéncia gen. y const. de la Iglesia respecto á Inmaculada Concepcion* de la B. V. M. ; Mialou, *la Inmaculada Concepcion de la B. V. M. considerada como dogma.*

1. Gen. III, 16.

Todas estas espresiones deben entenderse sín perjuicio del privilegio, unico y especial que Dios há querido acordar á la Santísima Virgen. No obstante este privilegio, los santos doctores hán podido decir, y en efecto es cierto, que Jesucristo solo era impecable *por su naturaleza*, no siendolo Maria más que por un *privilegio especial*. Basta leér átentamente los pasajes de la Escritura y de los Santos Padres que se podrian oponer á nuestro sentir, para convencerse que se puede muy bien explicarlos en este sentido. El santo concilio de Trento mismo autoriza estas esplicaciones, cuando despues de haber establecido la doctrina del pecado original, por los mismos pasajes que se nos objeta, declara, en terminos precisos, » *que no entiende* comprender de ningun modo en su decreto á la Bienaventurada é Inmaculada Virgen Maria, Madre de Dios¹. « Tál es, por lo demas, la enseñanza formal del papa Pio IX, en la Bula yá citada: » Por esta declaracion, dice, los Padres del concilio de Trento hán hecho suficientemente entender, habida consideracion de las circunstancias y de los tiempos, que no se podia alegar con razon, ni en las divinas Escrituras, ni en la tradicion, ni en la autoridad de los Padres, nada que estuviése, de cualquier manera que sea, en contradicción con el glorioso privilegio de la Inmaculata Concepcion de Maria. »

Objetáse, en segundo lugar, contra la Inmaculado Concepcion de la Santísima Virgen, que sí Maria hubiera sido exenta del pecado original, no se podria decir que hubiése sido rescatada, siendo solamente susceptibles de esto los cautivos; lo que sería injurioso para su hijo, y le quitaria su cualidad de Redentor de todos, que el apostol san Pablo le atribuye tån frecuentemente². — De que Maria há sido exenta de la mancha original, responderé, no se sigue de ningun modo que ella há sido rescatada por su Hijo. Porque, segun la advertencia de san Agustin y otros santos doctores, hay dos suertes de redenciones: la una, *antecedente* y de preserva-

1. Gosselin, loc. cit.

2. I. Tim. iv, 10 et alibi passim.

cion, que impide que se caiga en la esclavitud del pecado; la otra, *subsiguiente* ó de rescate, que saca de la pena y de la servidumbre en que se habia yá caido. La segunda es muy excelente, sín duda, y muy favorable á los que son rescatados; pero la primera lo es incomparablemente más, y mucho más gloriosa al Redentor. Maria habiendo estado siempre exenta de pecado, no há sido rescatada por la segunda suerte de redencion; sino que há sido favorecida por la primera, que le há impedido caer; y de ello es deudora á su Hijo, cómo al que le há merecido esta gracia singular y este privilegio que no há sido jamás concedido más que á ella.

Por ultimo objetáse, contra la Inmaculada Concepcion, el que muy grandes doctores, en particular San Bernardo y Santo Tomás de Aquino, no la hán admitido, aunque fuésen muy devotos de la Santa Virgen y muy ilustrados sobre sus grandezas. — Esta dificultad carece de valor; porque la autoridad de un pequeño numero de doctores, por respetables que séan, no puede prevalecer contra la enseñanza universal de los Santos Padres y de los téologos, mucho menos todavia contra la enseñanza publica y manifiesta de la misma Iglesia, que, desde hace más de quinientos años, autoriza abiertamente la doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Santísima Virgen. La opinion contraria de algunos doctores no tiene nada de asombroso, si se recuerda que se há visto, en todos tiempos, parecidas discordancias de sentimientos, sobre muchás otras cuestiones que la Iglesia no habia juzgado todavia á proposito resolver. La razon de estas discordancias, es que Dios no descubre todas las verdades, y no dá todas las luces á cada doctor; sino que las dispensa á unos y otros, segun los tiempos, los lugares y las ocasiones que su éterna sabiduria há señalado.

Táles son las principales objeciones que los adversarios de la Inmaculada Concepcion hán formulado contra esta dogma¹.

1. He aquí una que es bastante especiosa: Maria no há podido sér justificada antes de sér formada, porque cuando Dios dá su gracia, la dá á alguien que existe: luego desde el primer instante que ella es,

Véis que no son formidables, y que no hay nada más facil de refutar. Muy lejos de conmover nuestra creéncia, sirven en réalidad para confirmarla. Porque sí es éso lo que se há encontrado de más fuerte que decir contra la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, resulta de ello que este dogma no puede sér atacado seriamente, y que, por consiguiente, es absolutamente verdadero.

Conclusion. — Acabais de oir, cristianos, al esplicacion de lo que es, en lo justo, la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, la exposicion de las principales pruebas de este dogma y la refutacion de las principales objeciones que se oponen. La Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen consiste en que, por un privilegio unico, y en vista de su maternidad divina, ella há sido préservada, desde el primer instante de su existencia, de la mancha del pecado original, que todos los demas descendientes de Adan contráen en el momento mismo en que son concebidos en el seno de sus madres. Esta verdad, la Escritura Santa la contiene implicitamente y nos lo insinua en muchos lugares, toda la tradición nos lo enseña, y la Iglesia há ácabado por definirla formalmente y hacer de ello un dogma. En cuánto à sus adversarios, no hán podido encontrar que oponerle más que objeciones completamente superficiales y sín valor. Entendido, como es preciso entenderlo, el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen es muy verdadero, y negarlo seria una herégia. En este dia en que celebramos la memoria de él, fortifiquémos nuestra fé res-

resulta hija de Adan, y, por consiguiente, criminal; pensar de otra manera es pura imaginacion. — « Cierto es, responde de el P. d'Argentan (loc. cit.) que es preciso sér para recibir la gracia; pero no es preciso tambien sér para recibir el pecado? Quien os há dicho que Maria no hà sido capaz de recibir la gracia en el primer instante de su sér lo mismo que el pecado? Es, decir, que en el instante que ella tiene el sér, es hija de Adan, y por consiguiente, pecadora. Y yo digo: en el instante mismo que ella tiene el sér, es para sér Madre del Hijo de Dios, y por consiguiente, ella està sín pecado. »

pecto de este dogma, y deseémos sostenerla en nuestro espiritu y en nuestro corazon. Estas disposiciones no agradarán menos á Dios que á la Santisima Virgen, y nos merecerán gracias de purificacion para nuestras almas, preludio de la gracia final que nos abrirá el cielo. Así séa.

Consecuencias de la Inmaculada Concepcion.

I. Consecuencias para Dios. — II. Consecuencias para la Santisima Virgen. — III. Consecuencias para nosotros mismos.

No ignorais, cristianos, cuál es el objeto de la fiesta que celebramos en este dia. Sabéis que esta fiesta há sido instituida para honrar la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen. Sabéis perfectamente, ademá, que la Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen consiste en que Maria, que debia sér la Madre de Dios, há sido préservada, por un privilegio especial y unico, desde el primer instante de su concepcion en el seno de su madre, de la mancha de que todos los hijos de Adan están manchados, en el momento de su nacimiento, como consecuencia de la falta de este primer padre del genero humano. Sabéis, por ultimo, que la Inmaculada Concepcion es uno de los dogmas de nuestra santa religion, y que, por consiguiente, no se le puede poner en duda sín pecar gravemente contra la fé. Pero lo que conoceis menos quizás, son las consecuencias de este dogma. Es por esto que me propongo hablaros hoy de ello. Las dividirémos en tres clases: las que interesan á Dios, las que interesan á la Santisima Virgen y las que nos interesan á nosotros mismos.

I. — *Consecuencias de la Inmaculada Concepcion que interesan á Dios.* — La Inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen tiene por consecuencia, desde luego, el hacer brillar la santidad y la bondad de Dios. Hace brillar la bondad de su santidad, haciendo ver que no há podido sufrir ni aun la sombra de la iniquidad en